

NORMAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN



MEDIDAS PARA EVITAR LA EXPOSICIÓN POR COVID 19 - USUARIOS

SIGA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE LAS INSTALACIONES

1. El acceso a las instalaciones y el tránsito dentro de ellas se restringirá a las zonas de paso y vías establecidas. Queda prohibido el acceso a lugares no permitidos sin autorización. Solamente se permite el acceso de vehículos dentro de las instalaciones, previa autorización del operario del centro.
2. Respetar la señalización existente.
3. Mantenga una DISTANCIA DE SEGURIDAD de al menos 2 m entre usted, trabajadores y terceras personas que pudiesen estar en el centro de trabajo.
4. Con carácter preventivo, y mientras dure la situación extraordinaria por Covid 19, las puertas de acceso al interior de la caseta del punto limpio permanecerán cerradas a los usuarios del servicio.
5. El operario atenderá a los usuarios a través de la ventanilla del vehículo y manteniendo una distancia de al menos 2 m con los mismos.
6. Se dispone, en el exterior de la caseta, de un mostrador o mesa en el que los usuarios puedan cumplimentar los albaranes.
7. A la hora de registrar entradas, el trabajador que se encuentre en la recepción hará uso de sus propios materiales (bolígrafos) disponiendo de otros materiales de uso exclusivo para los usuarios. En caso de que se sospeche que estos materiales hayan entrado en contacto con personas con síntomas, se desecharán inmediatamente y se procederá a limpiar las posibles superficies afectadas.
8. Los operarios utilizarán guantes en la entrega y recepción de cualquier documentación a los usuarios.
9. Con el objetivo de minimizar el contacto entre personal y usuarios, deberá depositar usted mismo los residuos en el contenedor correspondiente siguiendo las instrucciones del personal de la instalación.